

ACTAS



Concejo Municipal
El Carmen de Viboral

CONCEJO MUNICIPAL EL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA

SESIÓN DE PERÍODO

ORDINARIO DE AGOSTO

ACTA 052 DE 2014

FECHA: El Carmen de Viboral, Jueves 14 de Agosto

LUGAR: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

HORA: De las 20:00 a las 23:05 horas

ASISTENTES: HONORABLES CONCEJALES:
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente
JORGE IVÁN RÍOS MARTÍNEZ
Vicepresidente Primero
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO
Vicepresidente Segundo

HERNÁN DE JESÚS ALZATE
HUGO RAMÍRO ARBELÁEZ OSORIO
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ
RAÚL ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO
MARIA ELENA GÓMEZ DE QUINTERO
WILLIAM DE JESÚS GÓMEZ PAREJA
JOHN FREDY QUINTERO ZULUAGA (20:10)
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO (20:20)

INVITADO: Abogada Sandra Milena Oquendo,
Coordinadora Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal

CON
PRESENCIA DE: Abogado Leonardo Aristizábal
Personero Municipal
Alcaldía Municipal

Contadora Publica Olga Eucaris Gómez
Secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero
Alcaldía Municipal

Sociólogo Jeirsson Alíd Zuluaga Jaramillo,
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal

Ingeniero Álvaro Ramírez Yepes,
Jefe Oficina Obras Públicas
Alcaldía Municipal

Abogada Lizeth Yorleny Pérez,
Directora Administrativa
Alcaldía Municipal

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del día
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Oración
4. Himno al Municipio de El Carmen de Viboral
5. Citación:
 - 5.1. Abogada Sandra Milena Oquendo Tamayo, Coordinadora Oficina de Contratación de la Administración Municipal.
Asunto: Respuesta Cuestionario
6. Lectura de comunicaciones
7. Propositiones y Asuntos Varios
8. Cierre de la sesión

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Puesto en consideración el Orden del día por parte del señor Presidente, fue aprobado con trece (13) votos positivos.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

A la Plenaria asistieron todos los Corporados.

3. ORACIÓN

Fue realizada por el Concejal John Fredy Quintero.

4. HIMNO AL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL

Los presentes entonaron el Himno a nuestro Municipio

5. CITACIÓN

5.1 ABOGADA SANDRA MILENA OQUENDO TAMAYO, COORDINADORA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Por parte del Concejal John Jairo Arcila, mencionó que cuando se realiza una citación, es mucha la información la que se requiere para estudiarla, pero también se sabe que recopilar la información por parte de la Administración Municipal, no es tan simple, pero se tiene que hacer, por el sano control político.

La Abogada Sandra Milena Oquendo Tamayo, Coordinadora de la Oficina de Contratación, con el uso de la palabra otorgada por el Presidente de la Corporación dio respuestas al cuestionario.

Se anexa* y hace parte integral de la presente acta el cuestionario y respuestas dadas por la funcionaria al mismo.

INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: comentó que el día de ayer miércoles 13 de agosto del presente año, espero hasta las 6:00 p.m, las respuestas para realizar un estudio más exhaustivo, pero llegó tarde la información, además se les dio cinco (5) calendario, aprovecho y felicito a la Coordinadora Sandra Milena Oquendo, por el trabajo que realizó ya que ha demostrado que es impecable.

Mencionó que en la primera pregunta, se le pidió relacionar todos los contratos que se han ejecutado con adicciones, en tiempo o en dinero durante el año 2013 y 2014, mostró preocupación por que a muchos de los contratos les han realizado adicciones hasta que la ley lo permite, alrededor de 63 contratos en un solo año, entonces donde estuvo la planeación, si se debe realizar unos estudios previos, lo que es preocupante es tener en el municipio por falta de planeación en el año 2013, una gran suma de dinero que esta alrededor de 3.212.886.401 esto en total de adicciones, aclaró que la ley permite realizar adicciones hasta el 50%, pero se realizaron adicciones de un 225% en un contrato, es preocupante y más aún cuando se pasa esas sumas de dinero para interventoría y se va a ver las obras y les falta terminarlas o realizan re parcheo, en una obra que debió ser totalmente nueva, preguntó dónde están las pólizas de esos contratos que deben dar cumplimiento, se ha realizado el control y la interventoría a las obras.

También dijo que es preocupante el tema de las casetas comunales, las cuales se pagó interventoría, se realizó un contrato para una fecha estipulada, se mira el contrato el día de hoy y encontramos que las casetas ya deberían estar construidas y no es así, han hecho adicciones en tiempo y ni así han entregado las casetas. Si no se está llevando a cabo el cumplimiento, en que se está fallando?

Comentó que no todo es perfecto y que hay contratos en los que se encuentran sorpresas, y se debe adicionar en un 25% o 30%, es normal, pero hay contratos que violan la ley 80 de 1963, según la información recibida, sobre pasa el monto, en un 70%, es un contrato de suministro, eso es grave.

Acto seguido paso al punto tres (3) que es relacionada con la Cancha Sintética, se realizó un contrato al que se le hizo una adición del 49.96%, tantos millones para ello, respecto a la pista dijo que se debe hacer cumplir las pólizas del contrato, es que no se debe inundar y además revisar como echan el asfalto.

Dijo que en la pregunta once (11), que funcionarios del nivel asesor o directivo cuentan con delegaciones específicas del Alcalde Municipal, relacionadas con la supervisión y liquidación de los Contratos, favor anexar los oficios respectivos de nombramiento, los cuales no llegaron, hubiera sido importante conocerlos.

Expreso que algo muy importante es el PBOT, (Plan Básico de Ordenamiento Territorial), al cual hay que darle celeridad al tema y que tristeza pero lo que anexaron el día de hoy realmente es imposible de estudiar, no se ve.

CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ: mencionó que le hubiera gustado mucho que estuviera Don Víctor Gallego, manifestó incomodidad por el contrato de los restaurantes escolares del año 2013, ya que el saco una nota en el periódico que los Concejales Vicente Arcila y Hugo Arbeláez, estaban equivocados al realizar el debate a un contrato del 2013, preguntó cuántos convenios se han realizado por Convenio Administrativo.

Dijo que se ve la mala planeación que han tenido en los contratos, una cancha de tan grande valor, se le realizó un estudio y después dicen que resultó con problemas, un ingeniero no se pudo equivocar en todos los contratos, es imposible.

Comentó que (...) "Sí estamos haciendo Control Político a la Contratación Pública, porque hoy o mañana no quiero que llegue Fiscalía, Contraloría y Procuraduría a investigar al Honorable Concejo, por eso dejo constancia en el acta de que si estamos comprometidos".

Preguntó quién nombra a los ingeríos, porque si no pueden hacer algo, entonces que vallan renunciando, porque esto no puede seguir así, con respecto al contrato de las casetas, dijo que venció el 08 de agosto de 2014, y apenas van por la mitad, se demoran otros tres (3) o cuatro (4) meses más.

Por último invito a los Concejales a revisar quienes son los contratistas y en qué universidad estudiaron, ya que no es posible que después de tanto estudio se equivoquen.

CONCEJAL VICENTE ARCILA: comentó haber realizado el debate de Control Político es muy valioso, felicitó a los Concejales por dar la oportunidad de hacerlo, ya que en el tema de Contratación Pública, se debe tener muy presente en toda entidad, porque es ahí donde está la plata, los recursos públicos y los impuestos, y donde se espera que se realice una contratación acorde con las necesidades del municipio y precios justos, existen tres (3) premisas que deberían regir la contratación, planear para no improvisar, muchos ojos y pocas manos y cuidar los recursos públicos como sagrados.

Dijo que la Abogada Sandra Milena Oquendo les brindo mucha información que cumplió en un 90% con ello, ya que es mucho lo que hay que estudiar, la etapa de planeación parece que no se ha cumplido, esto reflejado en las adiciones que han tenido que realizar, las cuales son preocupantes, ya que algo se ha hecho mal.

Respecto al contrato de suministro número 120 CS-38 de 2013, se sabe que la adición no puede sobrepasar el 50% y le adicionaron un 76.3%, hay que revisarlo minuciosamente, para proteger los recursos públicos, además dijo que las empresas que contratan deben tener en cuenta la experiencia, como principal factor para determinar la capacidad de contratación.

Mencionó que el contrato de la Cancha Sintética fue un Contrato de Obra, al iniciar fue aproximadamente de 1.200 millones de pesos, debieron realizar el estudio de suelos, para no tener que realizar una adición, como la que se hizo de lo máximo permitido por la ley, de casi 500 millones de pesos, por el tema de los suelos, fueron recursos que se hubieran podido destinar a diferentes disciplinas deportivas.

Expuso que en la mayoría de los Contratos se realizaron adiciones de tiempo, de 120 o 210 días, es difícil controlar ya que la ley no da límite, pero se espera que se de en los términos estipulados, además mostró preocupación por el convenio para la revisión y ajuste del PBOT, 420 millones de pesos de los recursos públicos, y cuando se ha solicitado el contrato que se celebró con el INER, anexan un convenio que no se alcanza a ver, es el 056 del 2011, el cual se firmó en la Administración del Ex Alcalde Joaquín Darío Duque Zuluaga, con el fin de hacer una compensación de unos impuestos, que tenía que pagar la Universidad de Antioquia, siempre y cuando la Universidad asumiera el pago de las matrículas de los jóvenes Carmelitanos que estudiaran allí, una de las obligaciones de la Universidad es difundir el convenio, otra suministrar al municipio las listas de los jóvenes que se benefician y el último permitir unas inspecciones oculares de parte de la Administración Municipal o el ente que lo requiera para darle cumplimiento al convenio.

Comentó de otro impuesto que debía pagar la universidad, firmado por el Alcalde Néstor Joaquín Martínez Jiménez, cuando construyeron el nuevo bloque, ese impuesto volvió y se cruzó para que los estudiantes Carmelitanos continuarán sus estudios con la posibilidad de tener las matriculas a bajo costo, muy amablemente solicitó explicación porque no encontró dentro del convenio la posibilidad de realizar un estudio del PBOT, además pidió estudiar a fondo los contratos con familiares de segundo grado de consanguinidad y pidió que dentro del objeto contractual de los contratos sean más explícitos para no caer en un error.

SANDRA MILENA OQUENDO TAMAYO: mencionó que en la planeación de un Contrato de Obra es muy difícil que no ocurra nada durante la ejecución, en este tipo de contrato lo que vale es la justificación técnica de porque se debe adicionar tiempo o plata, en este tipo de contrato se habla de un valor inicial, pero el verdadero valor es el final de la liquidación, ya que no se puede asegurar que el valor inicial sea el de la obra, la contratación es un tema delicado y complicado, aclaró que si se planea, desde los planes de desarrollo y cada persona que realiza un estudio no lo presenta en una semana, entregan un proceso después de tres (3) o cuatro (4) meses de investigar y realizar diagnósticos.

Respecto al Contrato de Suministro, pidió disculpas porque hubo un error de digitación, quedo de enviar la adición que se publicó por un valor de 7 millones de pesos, además dijo que en la Administración no hay una adición que supere el 50%, los únicos son los contratos de interventoría o los convenios interadministrativos. Dijo que en año 2013, el Concejo Municipal aprobó una adición por el 120%, porque se debía adicionar por el tema de ley de garantías y vigencias futuras, aclaró que en el año 2014, las adiciones han sido pocas.

Les informó a los Concejales que cuando necesiten alguna información se acerquen a la oficina y se revisa minuciosamente, con el Interventor, se mira en el SECOP, en Gestión Transparente, y si tiene alguna duda les será aclarada con todo el gusto.

Comentó que de los 63 contratos que el Concejal John Jairo Arcila mencionó, solo hay 43 en adicionados en valor y el resto es en tiempo, explicó que los que superan el 45% son nueve.

Sobre los restaurantes escolares, contó que la Procuraduría los investigó y la respuesta que enviaron fue que no encontraron anomalías, que estaba bien el contrato; y la justificación que realizó la supervisora de los valores, para la Contraloría fueron válidos.

Dijo que en la Alcaldía laboran dos (2) Ingenieros en Obra Pública, dos (2) Arquitectos y dos (2) Técnicos Operativos; en Planeación hay dos (2) Ingenieros, quien los escogió fue el Alcalde Municipal, son en cargo provisional, que aprobó la Comisión del Servicio Civil.

Explicó que al Contrato de las casetas, se le realizó una adicción, ya que tuvieron dificultades técnicas y este vence el 08 de septiembre de 2014, aclaró que la Cancha no se inunda, incluso COLDEPORTES realizó una visita y aprobaron la cancha, que estaba excelente y que era una de las mejores del país, esto respecto a la cancha no a su alrededor, ni la pista.

Menciono que cada Contrato de Obra es distinto, que no en todos se necesitan los documentos adicionales, donde habla de estudios de diseño, esto lo define el Ingeniero que se encarga de montar el proceso, o si es un convenio, son ellos quienes deciden si son necesarios o no.

Frente al convenio del INER, comentó que en ese tipo de convenio se pueden reunir y cuando lo hace eso se llama actas conjuntas, significa que las partes se reúnen y en las actas modifican las capsulas o las cambian, como en cualquier contrato, en una de las actas esta que se sigue compensando, pero que la universidad tendría nuevas obligaciones, entre ellas se efectuó el PBOT, (Plan Básico de Ordenamiento Territorial).

En cuanto a lo dicho por el Concejal Vicente Arcila, sobre los contratos de parientes del nivel asesor y directivo, comentó que no conoce ninguno, preguntó cuáles son ya que eso es una inhabilidad para contratar.

Comentó que siempre para todo proceso han invitado al Personero Municipal y a las a todas las veedurías, siempre se les ha informado del proceso que va a iniciar y quien se lo gana.

Aclaró que tuvo lunes martes y miércoles, para organizar la información que presentó al Concejo Municipal y que en la oficina solo se dedicaron a realizar el informe, intentando cumplir en un 100%.

Pidió que también miren otros Contratos, no solo los de Obra, ya que en los demás, en un 90% se cumple el tiempo y el presupuesto. Dijo que cuando se recibe la obra a entera satisfacción es porque la obra cumple con todos requisitos técnicos que se exigieron al contratista, además se exigen pólizas que garantizan cinco (5) años después la obra, ya que en cualquier momento se puede hacer cumplir, no precisamente debe ser en la ejecución, puede ser a los seis (6) meses o al año. Aclaró que en el momento que tengan que realizar un proceso sancionatorio con algún contratista porque no cumplió se hará, con su debido proceso.

Agregó que cuando se inicia una obra, el representante legal no puede dejarla a medias por falta de plata, eso es una sanción, la ley 80 y la 734 del 2002, dice que tiene que terminarse todas las la obras que se inician, en ese caso debe gestionar y ejecutar la obra en un 100%. Por

este motivo se han adicionado contratos en un 49%, porque es más viable adicionar que dejar la obra sin terminar.

JOANA OROZCO BUILES: respecto a la planeación de los contratos, dijo que desde el punto de vista del desconocimiento técnico, es normal que tengan un sinnúmero de interrogantes con relación a la ejecución de los contratos; sobre la Cancha Sintética, aclaró que es mucha la lucha que se hace como supervisora del contrato. COLDEPORTES inicialmente dijo que se podía presentar un proyecto máximo de 1.200 millones de pesos, se presentó por ese valor, se realizaron unos apiques porque no fue necesario un estudio de suelos, debido a que las cargas del suelo no lo requirieron, solo se necesitaba un sondeo de cómo estaba conformado el suelo si tenía o no material nocivo, COLDEPORTES felicitó al Alcalde Municipal por que fue un proyecto muy bien presentado, luego vino un supervisor de COLDEPORTES y dijo que dentro de los 1.200 millones de pesos, para no dejar perder el proyecto, se tomó la decisión de restarle 58 millones de pesos para pagar la interventoría.

Mencionó que cuando se realizó la calibración hidráulica se encontró que no se requerían seis (6) filtros sino ocho (8) con tubería interna, para facilitar el drenaje, los cuales cuando se ha presentado lluvia muy fuerte han permitido un drenaje excelente, es una cancha que cumple con todas y cada una de las especificaciones que se exigieron.

Cuando se iniciaron las excavaciones se encontraron con un límite de frontera, en el costado nororiental hallaron un espesor de suelo orgánico de 1.20m, se reemplazó por puntos donde se presentaron los fallos, lo cual incrementó el valor del contrato. Luego se contempló la pavimentación de la pista atlética la cual no se tenía inicialmente en el contrato, esta de aproximadamente 150 millones de pesos, aclaró que así se planea, siempre se han generado inconvenientes.

Contó que han generado presión a la interventoría y al contratista de obra, ya que aún no se ha recibido por que la pista de atletismo no cumple con las calidades y especificaciones exigidas.

Respecto a las casetas expresó que en Boquerón cuando empezaron a escavar encontraron con un suelo de lleno, un basurero, la norma NSR 10, nos impide construir en llenos debe ser en suelo de soporte, por eso se tuvo que trasladar, además a petición de la comunidad se hizo una reestructuración de los diseños ya que las casetas eran pequeñas y se realizaron más grandes, se hizo por concurso, se presentó un proyecto madre para las casetas y al socializarlo con la comunidad no estuvieron de acuerdo, se tuvo que suspender para evaluar con ellos lo que querían, aclaró que llevan más del 50%, en la vereda Samaria solo faltan unos pequeños detalles de cerrajería, en la Aguada y Boquerón están instalando la cubierta de techos, comentó que el contrato vence el 08 de septiembre de la presente anualidad.

CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: dijo que es claro que en un Contrato de Obra se den diferentes circunstancias, pero aclaró que para evitar le gusta contratar a todo costo, sugirió que para una próxima obra se realice un estudio de suelos exhaustivo, tal vez sea mejor pagar 100 millones de pesos y no tener que colocar 400 millones de más.

Respecto a la cancha comentó que tal vez si sea la mejor, pero acá se expresó lo que la comunidad ha comentado, además dijo que un día que estuvo jugando, llovió y el agua se estancó, sería bueno que la revisaran; muy amablemente solicitó tener mucho cuidado con la pista.

Acto seguido se refirió a los demás contratos, los de prestación de servicios, apoyo a la gestión para la logística requerida para desarrollar actividades contempladas en el decreto 070 de 2009, programa de bienestar social de la Administración Municipal de El Carmen de Viboral, un 49.8%, suministro de fotocopias, impresiones para diferentes dependencias de la Administración Municipal, una adición por 40%, suministro de refrigerios a los asistentes a las actividades de ejecución de los programas de la Administración Municipal un 50%, suministro de instalación de partes y repuestos para el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la Administración Municipal de El Carmen de Viboral un 50%, suministro de material publicitario, papelería impresa, realización de boletines de alcaldía con todos, basados en el plan de comunicaciones y sistemas de la calidad y plan de desarrollo municipal en un 47.8% de adición, entre otros.

Continuó con el mantenimiento de las placas polideportivas en la zona rural y urbana del municipio, donde se realizó una adición de un 50%, a una placa en el año 2013 y en el año 2014 las adiciones del 50% que han realizado son de Prestación de Servicios, no por Obra Pública. Comentó que un contrato de suministro adicionado al 50% deja mucho que desear.

CONCEJAL HUGO RAMIRO ARBELÁEZ: preguntó por qué la calle de las Arcillas se atrasó tanto, respecto a la caseta de Boquerón, comentó que como le van a poner el techo, sin subir los muros aun, aclaró que no está terminada, y que cuando dice algo es porque tiene conocimiento, dijo que es falta de planeación y buena organización, espera que todo mejore.

CONCEJAL VICENTE ARCILA: agradeció a la Oficina de Contratación por las respuestas dadas al cuestionario y a las diferentes inquietudes planteadas por los Concejales, dejó claridad, sobre el tema de inhabilidad que da la ley 80, la cual se extiende no solo al tema directivo y asesor, también al ejecutivo, si se mira la normatividad vigente dentro del nivel profesional, se entiende que es hacen parte del nivel ejecutivo, por ejemplo en el decreto 785 del 2005, se encuentra todo el tema de ejecución.

Como consecuencia fue negada la proposición con siete (7) votos negativos.

7.1.4 CONCEJAL JOHN JAIRO ARCILA: propuso cambiar la sesión del martes 19 de agosto para el sábado 30 a las 6:00 pm.

Puesta en consideración por parte del Presidente la proposición hecha por el Concejal John Jairo Arcila, obtuvo el siguiente resultado:

HERNAN DE JESÚS ALZATE	NO
HUGO RAMIRO ARBELAEZ OSORIO	SI
VICENTE DE JESÚS ARCILA GIRALDO	SI
JHON JAIRO ARCILA GÓMEZ	SI
ALEJANDRO GIRALDO QUINTERO	SI
MARIA ELÈNA GÓMEZ DE QUINTERO	SI
WILLIAN DE JESÚS GÓMEZ PAREJA	SI
HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ	SI
ALPIDIO DE JESÚS LÓPEZ RESTREPO	SI
JHON FREDY QUINTERO ZULUAGA	SI
SANDRA MILENA RAMÍREZ GÓMEZ	SI
JORGE IVAN RIOS MARTINEZ	SI
HERMES DANIEL ZULUAGA GIRALDO	SI

TOTAL VOTACIÓN	SI: 12 VOTOS
	NO: 1 VOTO

TOTAL VOTACIÓN: 13 VOTOS

Como consecuencia fue aprobada la proposición con doce (12) votos positivos.

8. CIERRE DE LA SESIÓN: se cierra la sesión siendo las 23:05 horas, citando el Presidente de la Corporación para el día miércoles 20 de agosto a las 20:00 horas.

Se anexa grabación magnetofónica de la sesión, a la presente Acta.

HÉCTOR FABIO GÓMEZ RAMÍREZ
Presidente

LYDA MARCELA GÓMEZ HOYOS
Secretaria